

ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	Fecha	Hora Inicio	Hora Final	Lugar
001	2021/08/20	15:00	18:00	Despacho del Juez Líder del SIGCMA – Vía Teams
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021. ✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021 ✓ De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA. ✓ Revisar y aprobar el Informe por la Alta Dirección ✓ Revisar y aprobar los cambios al Manual de Calidad ✓ Revisar y aprobar los cambios a los procedimientos de tutela y ordinario				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
Martha Lucía Olano de Noguera		Magistrada Líder del SIGCMA		
William Espinosa Santamaría		Coordinador Nacional del SIGCMA		
Luz Dary Ávila Dávila		Juez Coordinadora de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá		
Alejandro Bonilla Aldana		Juez Líder del SIGCMA de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá		

CONVOCADOS/ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	Asistió líder		Delegó	
		Sí	No	Sí	No
Rosa Emilia Montañez de Torres	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá		X		
Pedro Alfonso Mestre Carreño	Director Seccional de Administración Judicial		X		
Edgar Cuellar Rojas	Jefe Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos Bta	X			
Lalo Enrique Olarte Rincón	Sección Primera			X	
Angélica Alexandra Sandoval Ávila	Sección Segunda	X			
Olga Cecilia Henao Marín	Sección Tercera	X			

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	Asistió líder		Delegó	
		Sí	No	Sí	No
Olga Virginia María del P. Alzate Pérez	Sección Cuarta	X			
Martha Yaneth Ramírez Sánchez	Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos Bta	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021.	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales, 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10; en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación específica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual específica.	Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA	3 horas de acuerdo con lo planeado
✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos 5x5 de cada proceso 2021	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación específica de cada Dependencia certificada, se articula el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, con la metodología adoptada en la Matriz de Riesgos 5x5 de acuerdo con la realidad contextual específica, sustentada en el pensamiento basado en riesgos.	Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA	3 horas de acuerdo con lo planeado.
✓ Revisión por la Dirección del SIGCMA 2020	De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección 2020 y de conformidad con el	Doctora Martha Lucia Olano de Noguera Magistrada Líder del SIGCMA	3 horas de acuerdo con lo planeado.

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	procedimiento establecido en el SIGCMA.		
✓ Aprobación de las modificaciones al Manual de Calidad	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10	Comité de Calidad de los Juzgados Administrativos de Bogotá	3 horas de acuerdo con lo planeado.
✓ Aprobación de las modificaciones a los procedimientos de tutela y ordinario	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10	Comité de Calidad de los Juzgados Administrativos de Bogotá	3 horas de acuerdo con lo planeado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el proceso de revisión por la Dirección, de acuerdo con lo establecido por las Normas y, teniendo en cuenta que, desde el mes de octubre de 2020, la Coordinación Nacional del SIGCMA viene trabajando en la realización del Plan de Acción de la Vigencia 2021, la realización de la Matriz de Riesgos 5x5, el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA vio pertinente incluir dentro de la presente acta, no solamente la aprobación del Informe de Revisión por la Dirección, sino de la misma forma la aprobación del Plan de Acción, así como la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta que:

1. El nuevo instrumento del Plan de Acción ha constituido una de las recomendaciones del Despacho de la Magistrada Líder, el cual está articulado al Plan Sectorial de Desarrollo y tiene como finalidad hacer seguimiento a los Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, a los objetivos del SIGCMA y constituye una herramienta esencial de planeación para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
2. En el mismo sentido y, con base en el análisis de contexto realizado en el Plan de Acción, así como el estableciendo de estrategias para el tratamiento de posibles riesgos, la matriz de riesgos responde a las necesidades de mantener en la Entidad y por de ende el sistema un pensamiento basado en riesgos, que permitan mitigar los mismos, y por consiguiente darle tratamiento a los mismos, en cada uno de los procesos del sistema.
3. Finalmente, se hizo la revisión de resultados del sistema en cada una de las dependencias Administrativas y judiciales y, tanto las oportunidades de mejora, como las conclusiones generales y específicas han quedado consignadas en cada uno de los informes.

Una vez realizado el proceso, ha estimado conveniente el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA que:

1. Considerando las condiciones de la "nueva normalidad", y el impulso, liderazgo, creatividad de los servidores judiciales con el objetivo de no afectar el servicio público de administrar justicia, se documenten todas las actividades que se vienen realizando a través del uso de las TICs;
2. Que se propenda por la normalización y estandarización en todas las dependencias certificadas, de los instrumentos;

3. Que se publiquen en el micrositio del SIGCMA: 1) Planes de Acción; 2) Matriz de Riesgos, 3) Informe de Revisión por la Dirección y 4) Acta de aprobación de los instrumentos mencionados, en cumplimiento de los procesos de transparencia y en cumplimiento de lo establecido en las Normas en las cuales nos encontramos certificados.
4. Se adoptaron cambios en el Manual de Calidad, los cuales fueron incorporados al documento.
5. Se adoptaron cambios en los procedimientos de tutela y ordinario de conformidad con las variaciones normativas proferidas en 2020 y 2021.

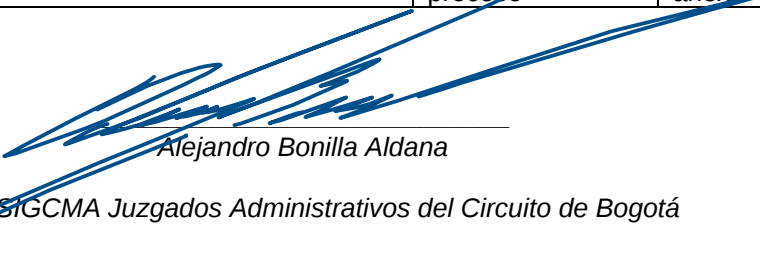
COMPROMISOS			
No.	Tema	Responsable	Entrega
1	El Líder de Proceso, presenta los resultados del SIGCMA a la Magistrada Líder del SIGCMA	Líder de cada Proceso	Documentos que anexa
2	Conclusiones del estado de la Revisión por la Dirección las cuales quedan establecidas en cada informe.	Magistrada Líder del SIGCMA	Documentos que anexa
3	Revisar los cambios en los procedimientos de la Oficina de Apoyo	Líder de cada proceso	Documentos que anexa
4	Aprobar el Mapa de Riesgos y el Plan de Acción	Líder de cada proceso	Documento que anexa

En constancia firman,

Anexos: SI() NO ()

Elaboró: Juez Líder del SIGCMA Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá

Revisó: SIGCMA WES


Alejandro Bonilla Aldana